



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



**CECyTE
EMSAD**
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

CARTA DE COLABORACIÓN

Carta de colaboración entre INMOBILIARIA ROTOC, S. A. DE C. V. representado por su apoderado legal el Lic. Eduardo Aja Toca, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE-EMSAD) representado por su Director General el Dr. Norberto Cervantes Contreras para llevar a cabo acciones en conjunto, con el objetivo común de beneficiar e incentivar en los estudiantes del subsistema, “las partes”, se sujetan al tenor de las declaraciones siguientes:

Declaraciones:

- 1.- Declara que es una sociedad mercantil debidamente constituida bajo la denominación de OIL FIELD SERVICES LATINA, S.A. DE C.V. y existente de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, tal y como se acredita con la escritura pública No. 13,588 de fecha 14 de marzo de 2006, pasada ante la fe del Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 de la ciudad de México, Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad bajo el Folio Mercantil 348609.
- 1.1. Cambió su denominación a la de INMOBILIARIA ROTOC, S. A. DE C. V., como se acredita con la escritura pública No. 28,402 de fecha 21 de julio de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 de la ciudad de México, Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad bajo el Folio Mercantil 348609.
- 1.2. El Lic. Eduardo Aja Toca cuenta con las facultades suficientes para representarla, tal y como consta en la escritura pública número 35,594 de fecha 13 de septiembre de 2011, pasada ante la fe del Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 de la ciudad de México, Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad bajo el Folio Mercantil 348609, mismas que a la fecha de celebración de este instrumento no le han sido revocadas, limitadas o restringidas en forma alguna.
- 1.3. Es el legítimo propietario del Centro Comercial denominado “PLAZA APIZACO”, para efectos de este contrato “LA PLAZA” construido sobre el terreno ubicado en 16 de Septiembre No. 2407, carretera Apizaco-Huamantla, Colonia Ferrocarrilera, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, según consta en la Escritura Pública No. 55,816, de fecha 14 de abril de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Escobar y E. Zeta, Notario Público No. 5 del Estado de México, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxcala.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



**CECyTE
EMSAD**
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

2.- Declara el CECyTE-EMSAD:

- 2.1. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los artículos 1, 10, 77, 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 2 fracción I, 9 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 de la Ley que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
- 2.2. Que de conformidad con lo dispuesto en su Ley de creación y su reglamento interior, tiene entre sus finalidades las de impartir, impulsar, coordinar y normar la educación media superior tecnológica, con el propósito y finalidad de formar técnicos profesionales, dispuestos a aportar sus conocimientos adquiridos en esta institución para apoyar el desarrollo productivo de la región y para tal efecto podrá suscribir contratos con personas físicas o morales, públicas o privadas con la finalidad de concertar todo tipo de actividades que tiendan al mejoramiento de los procesos de formación de los educandos y de su personal docente y administrativo.
- 2.3. Que el Dr. Norberto Cervantes Contreras está acreditado para intervenir en el presente instrumento de acuerdo con el nombramiento que le fue expedido el día 23 de agosto de 2022 por la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mismas que no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna y acredita su personalidad como director general y representante legal.

3. Las acciones que acuerdan las partes en la presente carta son las siguientes:

- 3.1. Estudiantes del subsistema CECyTE-EMSAD podrán realizar su servicio social en cualquiera de los comercios ubicados en Plaza Apizaco.
- 3.2. Realizar actividades socioculturales con diferentes temáticas relacionadas con la cultura, arte, ciencia y tecnología, en Plaza Apizaco, previo acuerdo entre las partes.
- 3.3. Promover y difundir las acciones o actividades de ambas partes en sus redes sociales o medios de comunicación, de acuerdo a sus respectivas competencias.
- 3.4. Los comercios que así lo deseen, podrán brindar descuentos, promociones o beneficios especiales a los estudiantes que presenten su credencial escolar vigente.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

- 3.4 Los comercios que así lo deseen, podrán brindar descuentos, promociones o beneficios especiales a los estudiantes que presenten su credencial escolar vigente.

Tabla de descuentos:

Nombre	Qué ofrece	Tipo de promoción	Periodo
SPORT FIT	10%		Octubre a Diciembre
Mc Carthys	10%		Octubre a Diciembre
Óptica Americana		<p>Ofrecemos un paquete llamado "Visión hacia el éxito".</p> <p>Incluye armazones seleccionados con punto amarillo y lentes graduados de policarbonato con esfera de 0 a -4 y 0 cilindro de 0 a -2 con antirreflejante AV Blue desde \$1,799.</p>	Octubre a Diciembre
ROCKETTO	15%	Consumo mínimo de \$150 pesos. Así mismo no aplica con otras promociones y descuento sobre descuento.	Octubre a Diciembre
AT&T local 10	<p>20% en Portabilidad</p> <p>Del 20 al 80% en</p>		Octubre a Diciembre





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



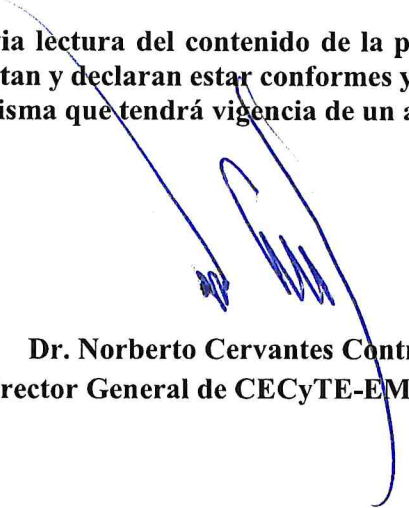
TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



**CECyTE
EMSaD**
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Previa lectura del contenido de la presente Carta de Colaboración, "LAS PARTES" aceptan y declaran estar conformes y bien enteradas de las acciones que se estipulan en la misma que tendrá vigencia de un año a partir de la firma del presente.


Dr. Norberto Cervantes Contreras
Director General de CECyTE-EMSaD


Lic. Eduardo Aja Toca
Apoderado legal de
Inmobiliaria Rotoc, S.A. de C.V.